

Martiria Sánchez López.

Profesora de Historia y Arte

PREÁMBULO

Quiero dedicar este trabajo a mi querido y buen amigo Juan Antonio de la Cruz Moreno en homenaje a la insigne labor cultural que realizó durante tantos años como Presidente del Centro de Iniciativa Turísticas de Trujillo, cargo que desempeñó con tanta eficacia y responsabilidad que será difícil superarle.

Pero además de esta gran labor cultural que llevó a cabo, tengo que resaltar especialmente sus cualidades humanas, ya que nunca podremos olvidar esa amabilidad que le caracterizó, esa cálida acogida que deparaba a todos los que participábamos en los Coloquios, ese su deseo de que nos sintiéramos como en nuestra propia casa en esta bella ciudad de Trujillo, a quien tanto amo.

Desde estas líneas quiero rendir a Juan Antonio mi más entrañable homenaje y reconocimiento por su dedicación y por el enorme trabajo que realizó en pro de la cultura, así como por esas cualidades humanas que puso al servicio de todos los que tuvimos la suerte de conocerle.

Gracias, Juan Antonio, gracias por todo, y sobre todo gracias por haberte tenido por amigo. Con todo cariño y afecto te dedico esta Ponencia que, como en otras ocasiones, espero que también sea de tu agrado cuando la escuches desde el cielo.

INTRODUCCIÓN

El Sexenio Revolucionario, que se extiende de 1868 a 1875, es uno de los períodos más apasionantes dentro de la Historia Contemporánea española en general y de una manera especial en algunos municipios rurales, como es el caso de Jaraíz de la Vera.

En primer lugar hemos observado, después de consultar los documentos del Archivo Municipal, un gran deseo de democratización de la vida municipal así como una gran ilusión

por la modernización de la población.

Después de la Revolución de 1868, que pone fin al reinado de Isabel II, se dio paso al Gobierno Provisional de Serrano, con el que comienza el Sexenio proclamando la Constitución de 1869. Hemos comprobado la ilusión y alegría con que se celebró la “Jura” de la Constitución en Jaraiz, como en otros puntos del país, puesto que con ella se pone en vigor el Sufragio Universal, ya que hasta ahora el derecho al voto solo estaba reservado a los ricos o contribuyentes.

Pese a los grandes problemas económicos y políticos que acontecieron durante este periodo, como fueron las Guerras Carlistas y Las Guerras Cantonales, hay un deseo grande de modernización por parte de las autoridades, provisionales y nacionales. Esta modernización se va a plasmar en solucionar los problemas de los municipios dentro de las posibilidades de cada ayuntamiento: el problema de urbanismo, de las comunicaciones, de la Enseñanza, de la Beneficencia, de la Administración de Justicia, etc.

El gran esfuerzo que hizo Jaraiz por su modernización durante estos seis años fue enorme, pero la mayor parte de los proyectos se vinieron abajo durante el período siguiente, durante la época de la Restauración inaugurada con el nombramiento del rey Alfonso XII en 1875. Este reinado se caracterizó por la pacificación del país después de tantos conflictos desencadenados durante el Sexenio lo que supondrá una estabilidad política y cierta recuperación económica y demográfica. Pero, sin embargo, supuso una regresión del progresismo democratizador que se había iniciado durante el Sexenio Revolucionario, el cual fue uno de los periodos más agitados de Hª de España. Se extiende desde la revolución de 1868, que destrona a Isabel II, hasta 1875 con la Restauración de la monarquía de Alfonso XII.

En este corto espacio de seis años se suceden los siguientes gobiernos, el Gobierno provisional presidido por Serrano (1868-1871), la Monarquía Parlamentaria de Amadeo de Saboya (1871-1873) la Primera República española (1873-1874) con dos periodos: el Federal encabezado por Pi y Margall, y el unitario cuyos presidentes fueron Salmerón y Castelar. A continuación el golpe de Estado de Pavia y la sublevación de Martínez Campo en 1875, darán paso a la Restauración monárquica de Alfonso XII.

Una serie de conflictos harán imposible la gobernabilidad del país y el deseo democratizador de sus políticos y gobernantes, que intentarán construir la primera Democracia en España. Los conflictos más destacados fueron: la crisis económica, las revoluciones, las guerras Carlistas, la guerra de los Cantones y la sublevación de Cuba.

A. LA POLÍTICA MUNICIPAL DE JARAIZ DURANTE EL GOBIERNO DE SERRANO, EL REINADO DE AMADEO I Y LA 1ª REPÚBLICA.

El Gobierno Provisional de Serrano llevará a cabo la democratización del régimen Aparte de reconocer una serie de libertades que se proclamaron después en la

Constitución de 1869, lo más importante fue algo que no se había intentado jamás: la convocatoria de elecciones por “Sufragio Universal” para formar las Cortes Constituyentes que aprobaran la Constitución de 1869. En ellas se proclamaron los Derechos Humanos, la libertad de Culto, la Soberanía nacional, el Sufragio Universal.

En el Archivo Municipal de Jaraíz se conserva el Acta de la jura de la Constitución de 1869, que tuvo lugar el día 27 de Junio. Consta el procedimiento que se llevó en el acto de la siguiente forma: “Los señores que componen el Ayuntamiento con los empleados de la municipalidad y el Estanquero se constituyen en la casa consistorial después del toque de campana a fin de jurar la constitución española promulgada el 6 de Junio, según la fórmula de dicha circular”. Una vez realizada la jura por los miembros asistentes, sigue diciendo el Acta lo siguiente: “Se elogió el Código fundamental que acababa de jurarse, dando un ¡viva! al mismo y a la sabia y soberana Asamblea que le ha decretado”

La democratización llegará a los municipios cuando se de la Ley del 23 de Febrero de 1870.

Hemos estudiado esta democratización en Jaraiz consultando los Actos, así como el sistema llevado a cabo para la formación del Ayuntamiento democrático. Jaraíz inaugura el Sexenio con una nueva Corporación municipal surgida de las elecciones de 1870, de las que salió elegido alcalde D. Felipe Arjona de la Breña, así como todos los concejales (no decimos los nombres, sería muy extenso).

Su mandato durará hasta febrero de 1872 en que se nombre otro nuevo Ayuntamiento. Se

les exigió a todos los concejales entrantes el juramento del cargo con la fórmula siguiente “¿Juráis por Dios y sobre vuestra conciencia guardar y hacer guardar las leyes que la nación se diere en uso de su soberanía...?”.

Durante estos dos años de mandato, el objetivo principal de estos, va a ser la democratización municipal, se hará un sorteo entre los vecinos para formar la Junta municipal de Presupuestos y Arbitrios (A. 8 de Mayo de 1870). Los vecinos se dividen en tres secciones “determinadas sobre la riqueza: Agricultores, Industriales y Jornaleros”; son elegidos por su “cuantía y riqueza” Serán elegidos: “20 del primer sector, (agricultores), 6 del segundo (Industria), y 4 del tercero (jornalero). Por primera vez van a tener derecho el voto todos los jaraiceños mayores de 25 años, ya que hasta ahora, con el sufragio censatario que estaba establecido, solo podían votar los contribuyentes, es decir aquellos que tuvieran capital.

Era necesario para poder ejercer el derecho al voto tener, además el “derecho de vecindad” lo podían adquirir los forastero que fueran residentes al menos 10 años. Se citan algunos portugueses que estaban en este caso y que fueron incluidos en el censo por haber conseguido el derecho de vecindad:

“D. Pedro Noqueira, José Coello, Juan y Antonio Simón, Juan Castañera”. Durante el 1871 se van a ir organizando los preparativos necesarios para las nuevas elecciones, para las cuales en un principio se divide el pueblo en dos distritos: distrito Norte, distrito Sur, pero después se opta por tres distritos, con tres colegios electorales; se adscriben las distintas calles del pueblo a los diferentes distritos; se determina, además, el número de concejales por cada distrito: 4 para el distrito Norte, 3 para el del Sur y otros 3 para el de Poniente. El 16 de enero de 1872 se reúne el Sr. Alcalde, los concejales y los comisionados representantes de las urnas: D. Venancio Morales, D. Ramón Trujillo y D. Julián Sánchez, y después de leer los artículos 87 y 90 de la Ley electoral de 1870, se ve que no hay protula alguna sobre la nulidad de las elecciones”. Se celebraron estas normalmente y en Febrero de 1872 tomará posesión el nuevo Ayuntamiento; dice el acta que “fueron recibidos cortesmente”. Fue nombrado “Alcalde Popular, D. Antonio Enciso Parrales” por 7 votos. La nueva corporación comienza nombrando las distintas comisiones para su actuación gubernamental, como fueron la comisión de Presupuestos o la de la Policía urbana entre otras. También se señalaba los distritos para las Elecciones Generales a las Cortes nacionales y Compromisarios

para el Senado: los del distrito Norte tendrán su sede en el Ayuntamiento; los del Poniente en el salón de la Alhondiga, y los del Sur en la escuela pública de Niños.

Pero la reciente monarquía democrática de Amadeo de Saboya, de quienes dependían todos los gobiernos municipales, fracasa y se instaura la República española en 1873. La monarquía no supo dar respuesta a todos los problemas sociales y económicos que tenía España, todo esto llevó a que se radicalizara la situación, instaurándose la 1ª República, además de declararse la tercera guerra Carlista y una nueva insurrección de Cuba.

Pi y Margall fundó una República de carácter federal que dará lugar a una serie de luchas entre los distintos "Cantones" en que se dividió el país, por lo que fue anulada enseguida, para instaurarse la República Unitaria presidida por Salmerón y Castelar.

B. LAS GUERRAS CARLISTAS Y CANTONALES: SUS CONSECUENCIAS EN JARAÍZ.

Estas guerras tuvieron gran repercusión en Extremadura y en nuestro pueblo. En la provincia de Cáceres se levantan partidas carlistas que actúan principalmente en los años 1871 y 1872, realizando toda clase de tropelios en las zonas rurales. La partida más importante fue la encabezada por el teniente de carabineros Telesforo Sánchez Naranjo, que actuó en la zona Norte de Cáceres, por el Valle, la Vera y principalmente por Sierra de Gata, siendo Hoyos y Zarza la Mayor las más afectadas hasta que tuvieron que huir a Portugal.

Los Carlistas realizaban toda clase de desmanes, destruían las vías de comunicación, robaban e imponían tributos a los pueblos. Por eso el gobierno de la República mandó a los ciudadanos que se movilicen, creando las llamadas milicias urbanas, para que los ciudadanos "mantengan la paz pública, el hogar y la propiedad". Todas estas medidas se ponen en vigencia en Jaraíz en 1873.

El Ayuntamiento en Pleno, acuerda que se establezca un "Servicio vecinal" cuyo fin será, según el Acta de sesiones, "que patrulle el pueblo por las noches para que se respeten las personas y las cosas". A este servicio estaban obligados todos los vecinos, solo se "eximen a los enfermos y mayores de 60 años, bajo multas gubernativas". Todos los vecinos que patrullaban por el pueblo tenían la obligación de llevar armas de fuego.

Las luchas federalistas también comenzaron pronto en Extremadura, ya que Béjar fue uno de los cantones independientes más importantes y sus actividades pasaron pronto a la zona Norte de Cáceres. Cuando la sublevación de López Garrafa fue atacada, se adentraron por el Puerto de Béjar y levantan partidas republicanas en Plasencia, Montehermoso y en la Vera, hasta que fueron capturados por la Guardia Civil. De ahí la importancia que tendrá para Jaraíz y para la Vera la instalación aquí de un Cuartel de la Benemérita, por lo que el Ayuntamiento hará las gestiones necesarias para conseguirlo, como veremos a continuación.

A todos estos acontecimientos a nivel nacional, hay que añadir la Insurrección de Cuba, las huelgas de obreros y campesinos y el descontento del Ejército. Este caos provocará la caída de la República por el golpe de estado del General Pavía, mientras Martínez Campos proclama el Manifiesto en Sagunto, donde se restaura la Monarquía de Alfonso XII.

C. LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DURANTE EL SEXENIO EN JARAIZ.

La crisis económica iniciada en España en 1866 se acentúa en este periodo, en todo el país, pero de una manera especial en nuestro pueblo. Pues a las causas comunes aquí hay que añadir unas circunstancias particulares como en otras zonas rurales. Con las leyes de la Desamortización, según hemos dicho ya, se vendieron los Bienes de Propios, por los que el Ayuntamiento se embolsó 362.466 reales (a. de 12-2-1871) Este dinero se invirtió en Billetes de la Deuda del Tesoro, cuyos intereses eran de 10.873 reales con los que se hacía frente al presupuesto del municipio. Pero desde 1866 se había dejado de pagar, por lo que ahora, en 1870, se llega a una situación límite. En octubre de este mismo año, el Ayuntamiento hace las gestiones pertinentes para poder cobrar este dinero y encomienda la gestión a un representante de Cáceres, e] Sr. Briéles: “El Ayuntamiento autoriza a D. Eusebio Brieles, vecino de Cáceres, para que ponga en claro los intereses que el Estado adeuda a este pueblo y el liquido lo invierta en Billetes de la Deuda flotante del tesoro”. Estas situaciones económicas llevaron a establecer unas medidas drásticas para poder paliar algo del déficit. Se recurre a agravar los productos de primera necesidad por el sistema de repartimiento; “4 reales por cada res menor, y 20 reales por cada cerdo.... “También se gravan las importaciones; “Un real por cada arroba de pimentón que los forasteros traigan a vender a este pueblo...” El problema se acentúa en 1872 ya que la Comisión de Presupuesto propone rebajar los sueldos a todos los funcionarios; al Medico titular, al pregonero, depositario de fondos, y el secretario entre otros; incluso la cuota que pagaban a la Virgen del Salobrar...”

se propone la rebaja de 10 reales de la cantidad consignada para la función religiosa de la Virgen del Salobar, patrona de este pueblo.” Se aprueban estas medidas por 6 votos a favor y 4 en contra y así pasan de unos gastos de 11.308 reales a 10.743 reales. Pero como los ingresos eran solo de 4.075 reales, el déficit sigue siendo enorme, de 6.668 reales. Por este motivo tienen que seguir con el sistema de reparto. Y para contentar algo a los vecinos, se solicita a la Diputación permiso para dividir en parcelas la Dehesa Boyal entre todos los vecinos para que pudieran cultivar en ella cereales y sobre todo trigo que fue el principal cereal que se cultivó. Esto se ha venido haciendo hasta los años 40, que se sorteaban las parcelas entre todos, pudiendo cederlas a otro cuando no querían cultivarlas.

D. LOS INTENTOS DE MODERNIZACIÓN DE JARAIZ DURANTE EL SEXENIO.

Pese al caos político y económico de este período, hay que reconocer, que el Ayuntamiento democrático y su Alcalde, siguiendo las instrucciones de los distintos gobiernos, hicieron un gran esfuerzo por la modernización del pueblo en todos los aspectos:

D. 1. Urbanismo

En lo que respecta al urbanismo, el Ayuntamiento estaba interesado en darle un nuevo aspecto en lo referente a limpieza, al empedrado de calles o al embellecimiento con construcciones de fuentes en sus plazas principales. Las fuentes que existían hasta entonces estaban en su mayoría ubicadas en las afueras del pueblo. Pero ahora se hace necesario dotar al casco urbano de otras fuentes para su mejor abastecimiento y a la vez con fin decorativo. Por eso gestionan todo lo necesario para levantar dos fuentes que se llamarán “pilares “: el pilar de la Plaza y el pilar de la Crucera. Estas fuentes constituirán uno de los rincones más típicos y emblemáticos del pueblo y tendrán tanta importancia, incluso para la convivencia vecinal, que han pasado al folklore en canciones que nos hablan de amores y relaciones entre los mozos y mozas, como aquella que dice: “Las mozas van a por agua, al pilar de la Crucera, la que no le sale novio se va muriendo de pena”. El proyecto se llevará a cabo en 1 873. Para lo cual se nombra una Comisión que se haga cargo de realizarlo; primero se acuerda el sitio idóneo donde han de instalarse y después todos los demás puntos. Los textos nos hablan de la necesidad que tenía el pueblo de estas fuentes para el abastecimiento... tan necesarias para la población como para las caballerías... También dicen que se pagará con los fondos cobrados de los “intereses del capital invertido en la Deuda

Publica de los bienes de propios. Pero como estos eran tan inseguros y escasos determinan hacerlo con las aportaciones de los vecinos:... “si no hay suficiente se abrirá una suscripción para donativos o trabajo personal la comisión se encargará además de la captación de agua en abundancia”... buscar el agua necesaria para tres caños el menos en el verano. Otro de los objetivos fue el arreglo de las calles y plazas con un buen empedrado. Pero como no teman presupuesto para ello, de nuevo tuvieron que recurrir al sistema de reparto. Así vemos, en el Acta del 14 de Julio de 1872, como acuerdan que: “los vecinos tienen que dar dos peonadas, porque con una no es suficiente.” Todo esto se daba por bien empleado por los jaraiceños, con tal de que su pueblo fuera adecentado como le correspondía.

D. 2. Comunicaciones

El ayuntamiento democrático comprendió que las comunicaciones eran fundamentales para el desarrollo económico del pueblo.

Por eso pondrá todo su esfuerzo en conseguir que pase por la Vera el Ferrocarril, pero no lo conseguirá nunca, ni con estos gobiernos, ni con la Restauración, ni con los de Alfonso XIII.

En 1869 no existía ninguna carretera en Jaraíz, ni en la Vera. El Gobierno Civil de la 1ª República comienza a preocuparse de este problema, por lo que comunica al Ayuntamiento la necesidad de construir una carretera que comunique Navalморal con Jarandilla. De Acuerdo con los vecinos, la Corporación municipal contesta lo siguiente... Solo lo ven necesario para Jarandilla, Losar y Robledillo, pero no para los demás pueblos. Sin embargo proponen la construcción de una carretera que una Plasencia con todos los pueblos de la Vera y argumentan lo siguiente: “... es más necesaria porque la mayor parte de los frutos van desde Plasencia a Castilla...” Esta carretera no se construirá hasta principios del s. XX.

La construcción de un puente sobre el río Tíetar fue otra preocupación de las autoridades provinciales, ya que el río se seguía salvando mediante la famosa Barca de Jaranda, cuya jurisdicción seguía perteneciendo a Plasencia. Los jaraiceños acceden a la propuesta de la construcción del puente, pero añaden la necesidad de “... un camino particular que le uniera a Jaraíz”, ya que era fundamental para la comunicación con Navalморal. El arreglo de los caminos llevándose a cabo mediante el sistema de reparto “dando dos peonadas cada vecino...”, fue otra preocupación del Ayuntamiento.

D.3. La Enseñanza

Es interesante observar como, durante el Sexenio, se quiere dar un impulso a la Cultura y a la Enseñanza. En Extremadura se creó la Universidad Libre de Cáceres, pero existió desde el 1869 al 1871, pues la Diputación Provincial retiró el dinero necesario para su funcionamiento. Pero el profesorado, apoyado por la Audiencia, crea la Facultad Libre de Derecho y la Escuela de Prácticas Jurídicas, aunque solo durará hasta la Restauración, en 1875 en que fue suprimida.

En las zonas rurales se observa una preocupación por impulsar la Enseñanza a partir de la declaración de la libertad de Enseñanza con la Constitución de 1869. En Jaraíz se crearon cuatro Escuelas Públicas. Pero dada la mentalidad de época, los responsables del Ayuntamiento consideraron que esto era una carga para el pueblo en lugar de un beneficio, ya que el municipio tenía que colaborar con el gobierno en el mantenimiento de las escuelas. Por este motivo el Sr. Alcalde D^o. Felipe Arjona y los concejales acuerdan gestionar la supresión de dos escuelas, puesto que lo consideran como un castigo, y para que la autoridad educativa desista de ello argumentan que: “no lo consideran oportuno por predominar en esta localidad las ideas liberales. Designan los maestros que habían de continuar:

“D. Pedro Moreno y D. Lucía Galindo’ y también los que habían de Cesar: “D. Pedro Cirujano y D. Máxima Clavel Galindo” Las autoridades educativas provinciales no lo aceptan y en Mayo de 1 ~7! dan una orden por la que son repuestos estos profesores en sus cargos y las cuatro escuelas vuelven. 11 funcionar: “... el Gobierno de la Provincia manda reponer en sus cargos a los dos maestros suprimidos” (Ar. M).

Para velar por la calidad de la Enseñanza se crea la “Junta Local de Primera Enseñanza”, formada por 9 miembros: el Alcalde, dos concejales, el sacerdote, coadjutor de San Miguel y cinco padres de familias. Durante la Restauración se suprimen definitivamente las dos escuelas, habiendo muchas dificultades para volver a instalarlas posteriormente.

D.4. Beneficencia

La Beneficencia, durante el Antiguo Régimen, había estado a cargo de la Iglesia y

especialmente de las órdenes religiosas. En Jaraíz fue famoso el Hospital de Sta. Ana, ubicado en la actual plaza que lleva este nombre. Pero con la Desamortización desaparecieron todos estos centros benéficos, teniendo que ser el Estado quién asumiera responsabilidad.

En esta localidad, las primeras instalaciones estatales de este tipo comienzan a funcionar en 1874, cuando se habilitan algunas estancias del Ayuntamiento para tal fin, hasta que se construya un hospital. El Acta del 24 de Diciembre de este año nos informa de este asunto de la siguiente manera:

“se va a habilitar provisionalmente en las Casas Consistoriales por carecer de Asilo de Beneficiencia...” Además se nombra a la persona del mismo así como sus honorarios: “Será asistido por Lucia Nieto, con una retribución de 15 pts anuales”.

D.5. Administración de Justicia

También de este punto los gobiernos del Sexenio fueron innovadores, ya que dan una serie de normativas para la administración de Justicia en los pueblos. El 15 de Agosto de 1870 se publica la Ley Orgánica del Poder Judicial por la cual se crearon los Juzgados de Paz en los pueblos.

En Jaraiz se creó el Juzgado en este mismo año y el Registro Civil al año siguiente. Los primeros libros del Registro datan de 1871, conservándose en muy buen estado, pues hemos podido utilizarlos para hacer el estudio demográfico de la época.

D.6. Libertad religiosa

La libertad religiosa es uno de los Derechos Humanos más importantes que defiende la Constitución de 1869, dada el peso de la religión Católica en nuestro país. Desde ahora no podrá haber discriminación por motivos religiosos y todos tendrán los mismos derechos, católicos y no católicos.

Uno de estos derechos será el poder tener un enterramiento digno. Por esto motivo, en Jaraíz se llevará a cabo la construcción de un Cementerio Civil en 1871, como consecuencia de la Real Orden de 1871, durante el reinado de Amadeo de Sabaya. Este Cementerio se

construirá junto al Cementerio Católico. En el Archivo Municipal consta lo siguiente al respecto: “Se dio principio al acta señalando un pedazo de terreno de 9 varas de longitud por cuatro varas de latitud en la parte sur del Cementerio”. Este fue el primer cementerio Civil que existió en la localidad.

D. 7. Orden Público

Durante el reinado de Isabel II en el Decenio Moderado presidido por Narváez, el Duque de Ahumada fundada la Guardia Civil en 1844, como consecuencia de la supresión de las Milicias Nacionales, fuerzas de choque de los progresistas.

La Benemérita será un cuerpo armado para mantener el orden público, de organización militar pero de funciones civiles. Estas funciones debían ser, “promover al buen Orden, a la seguridad pública y a la protección de las propiedades dentro y fuera de las poblaciones”. Dado su talante y eficacia, ningún gobierno a partir de entonces, prescindirá de la Guardia Civil.

Jaraíz fue una de las primeras poblaciones rurales en alcanzar el privilegio de contar con su presencia, fue en el año 1873, durante la 1ª República, siendo presidente el federalista Pi y Margall. El entonces Director General de la Guardia Civil tuvo a bien conceder la instalación del Cuartel de la Guardia Civil en la Villa de Jaraíz de la Vera a petición del Sr. Alcalde, D. Antonio Enciso PARRALES, primer alcalde Popular.

Dadas las circunstancias de la época, con el ambiente general de disturbios y revoluciones, era de importancia vital para la Villa la instalación de un Cuartel de la Guardia Civil. Así lo entendió el primer “Alcalde Popular” y, con la fuerza que dan los votos de todos sus conciudadanos, insta al Director General para que le sea concedida tan alta prerrogativa. Esta afirmación la confirma el Acta del 6 de Junio de 1873 del Archivo Municipal: “El Sr. Director General de la Guardia Civil ha accedido a instancia del Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes a instaurar el Cuerpo de la Guardia Civil de Pasarón en esta Población, que pagará por el alquiler de la Casa- Cuartel 500 reales”.

En efecto, el primer Cuartel de la Benemérita de la zona se fundó en Pasarón y luego se trasladó a Jaraíz, no disponiendo de casa propia hasta la época de la Dictadura de Primo de

Rivera en 1929. Este Cuartel se construyó en la Plaza de Sta. Ana, con el estilo modernista de la época y en él ha permanecido la Guardia Civil hasta la construcción de las nuevas instalaciones, ubicadas hoy frente a la Ermita de la Virgen del Salobrar y que están más de acuerdo con las necesidades actuales.

Como vemos el Sexenio hizo un gran esfuerzo por la modernización de Jaraiz en todos los aspectos